



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 OCT 2009

Expte. Nº 18.142/09

VISTO la renuncia condicional presentada por el Sr. José Avelino RÍOS, personal de apoyo universitario, categoría 5, Oficial Albañil, del agrupamiento de mantenimiento, producción y servicios generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS, por haber iniciado los trámites de la jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

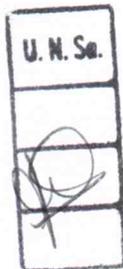
QUE dicha solicitud se fundamenta en los requerimientos del ANSES, en el marco de los Decretos Nros. 8820/62 y 9202/62, para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.**

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia condicional presentada en los términos de los Decretos Nros. 8820/62 y 9202/62, por el Sr. José Avelino RÍOS, DNI Nº 8.166.783, Legajo Nº 621, al cargo Categoría 5, Oficial – Albañil, del agrupamiento de mantenimiento, producción y servicios generales, de la planta del personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS, con efecto al 27 de agosto de 2009, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal, de Administración y de Obras y Servicios, Obra Social y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Antonieta Elizabeth DI GIANANTONIO
Coord. Admín., Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-Nº 0991-09